



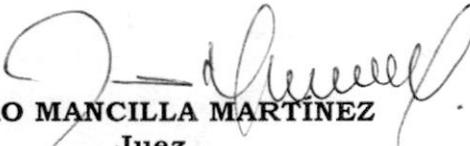
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 30 ENE 2023
Ref.: Ejecutivo 11001410375120180247300

Se reconoce personería adjetiva a la sociedad EVARAN SAS, para que represente los intereses del demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido (fl. 72), quien actuará para el presente trámite por medio del abogado EDWIN JOSÉ OLAYA MELO.

En atención a la solicitud visible a folio 72 del plenario, por **Secretaría** remítase copia del expediente virtual al apoderado, al correo suministrado por este para que pueda validar las actuaciones y estado del expediente.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No de fecha 31 ENE 2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCS.JA 20-11546 Y PCS.JA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA